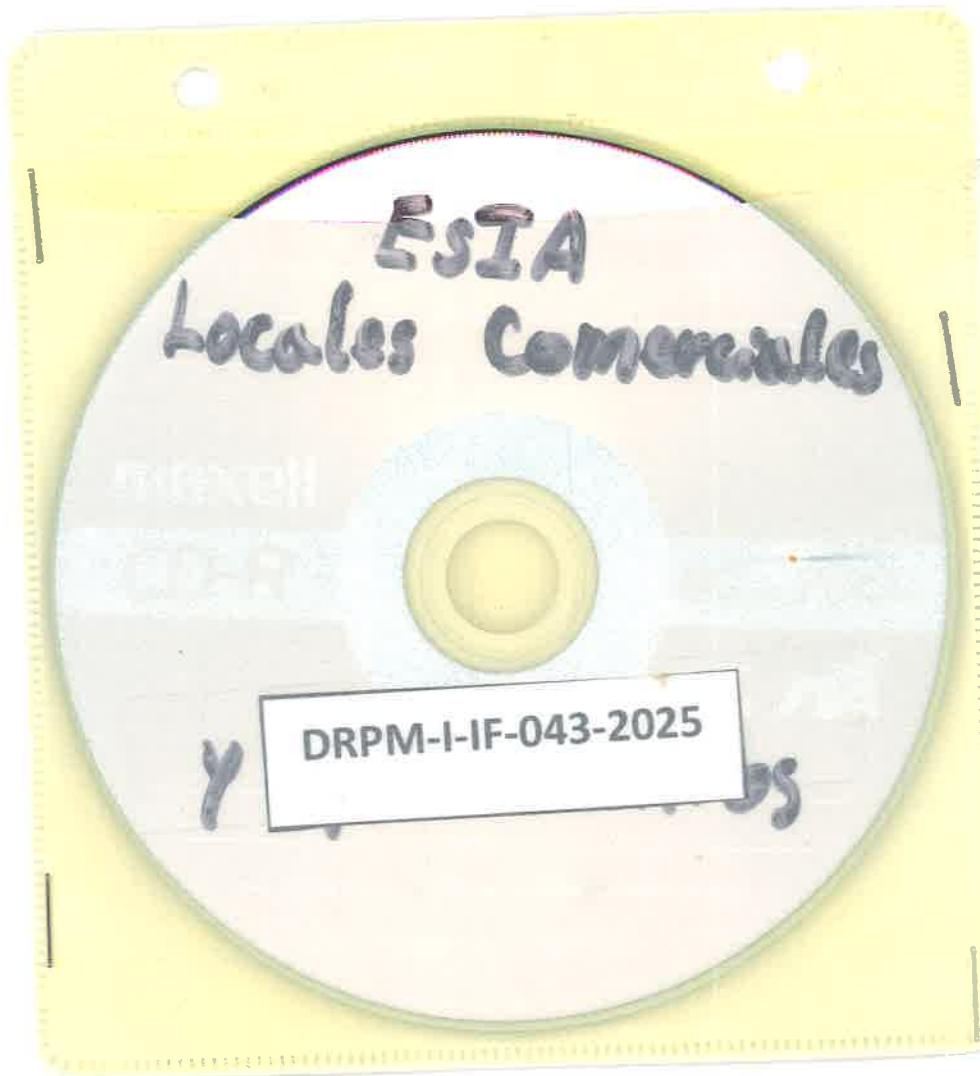
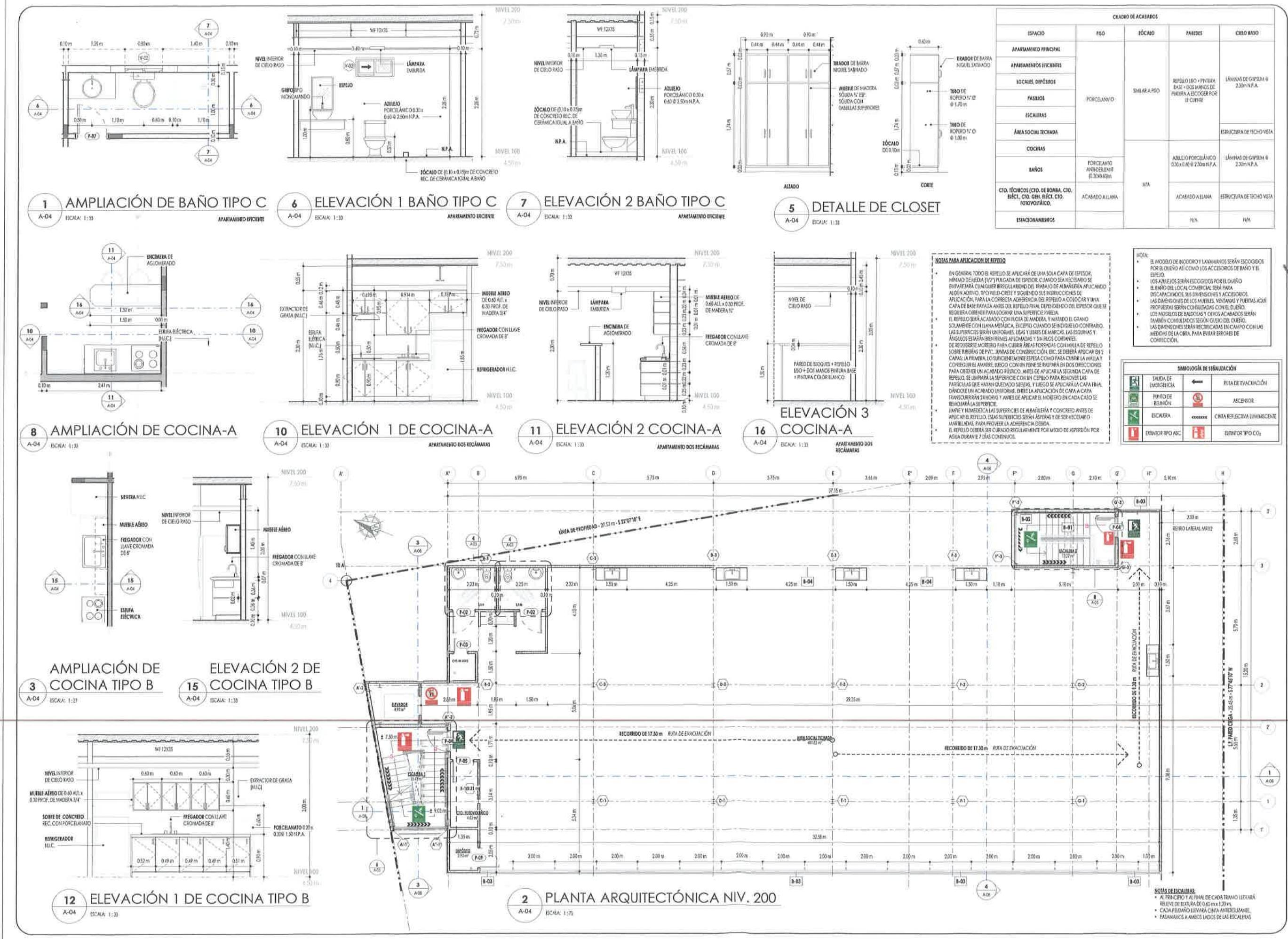


DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
DOCUMENTO DIGITAL (CD)

PROYECTO:	"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS"
PROMOTOR:	HAU KWOK KWONG Y CHUNG NGAN FUNG





EXP. 1157



ESTRUCTURA • TECNOLOGÍA • CONSULTORES  
EROS, PLANOS, AVALUOS, INSPECCIONES,  
INSTRUCCIONES, PERITAJES, DISEÑOS  
TÉCNICOS, ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

ERICK ZAPATA  
ARQUITECTO  


IRB. ALTOPS DEL DORADO, Tel: (507)  
090-6532, CALLE 15, CASA #27, APDO:  
01-100-530, B. DORADO, PANAMA

**LICENCIATURA EN ARQUITECTURA**  
**ARQUITECTO**  
**LICENCIA N° 042-001-034**

**FIRMA:**  
Ley 145 de 26 de enero de 1959  
Firma del Titular o Representante y Archivatura

IRMA Y SEJ O DEL ING. MUNICIPAL

**PROYECTO**

**UBICACIÓN**  
DE LA SOBERANÍA, CORREGIMIENTO DE  
CÓN, DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA  
DE PANAMA, REPÚBLICA DE PANAMA.

PIETARIOS:  
N HUNG CHUNG EWOK KWONG-HAU

— — — — —

---

2014)

ARQ. ERICK ZAPATA

**ARTECO, S.A.**

**ARTECO, S.A.**

TALLER ARTECO, S.A.

TENIDO  
ENTAS ARQUITECTÓNICAS CUADRO DE

#### **ABADOS, AMPLIACIONES**

[View Details](#)

A-04

CHA: SEPTIEMBRE 2022

A DE

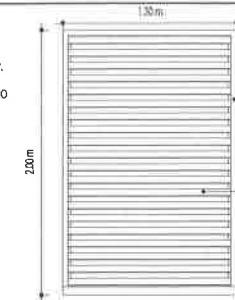
© 2023, Anseh S.A.

FIRMA  
ERICK ZAPATA, A.  
ARQUITECTO  
LICENCIA A-03, 92-001-034

1. EN 15 de enero de 1959



ELEVACIÓN V-01  
ESCALA: 1:25  
APARTAMENTO



ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:25  
BAÑOS APARTAMENTOS



ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:25  
APARTAMENTO



ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:25  
APARTAMENTO



ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:25  
TRAGALUE



ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:25  
TRAGALUE

## DETALLE DE ESCOTILLA

2 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:25  
APARTAMENTO

3 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:25  
APARTAMENTO

4 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

5 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

6 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

7 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

8 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

9 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

10 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

11 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

12 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

13 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

14 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

15 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

16 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

17 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

18 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

19 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

20 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

21 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

22 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

23 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

24 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

25 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

26 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

27 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

28 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

29 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

30 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

31 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

32 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

33 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

34 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

35 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

36 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

37 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

38 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

39 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

40 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

41 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

42 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

43 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

44 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

45 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

46 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

47 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

48 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

49 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

50 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

51 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

52 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

53 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

54 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

55 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

56 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

57 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

58 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

59 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

60 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

61 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

62 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

63 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

64 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

65 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

66 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

67 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

68 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

69 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

70 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

71 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

72 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

73 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

74 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

75 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

76 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

77 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

78 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

79 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

80 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

81 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

82 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

83 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

84 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

85 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

86 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

87 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

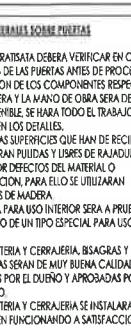
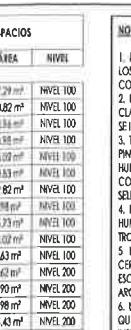
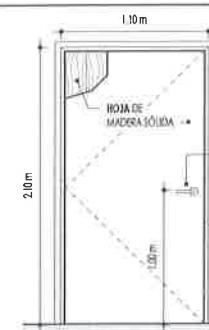
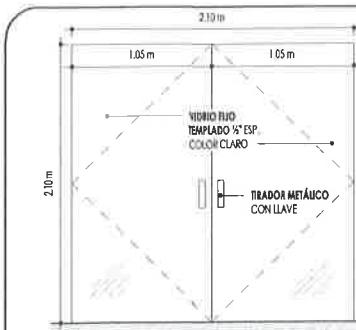
88 A-03 ELEVACIÓN V-03  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

89 A-03 ELEVACIÓN V-04  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

90 A-03 ELEVACIÓN V-05  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

91 A-03 ELEVACIÓN V-06  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

92 A-03 ELEVACIÓN V-02  
ESCALA: 1:33  
APARTAMENTO

ELEVACIÓN P-01  
P01 ESCALA: 1:25 LOCALES COMERCIALESELEVACIÓN P-02  
P02 ESCALA: 1:25 DISCAPACITADOSELEVACIÓN P-03  
P03 ESCALA: 1:25 CTO. DE ASESELEVACIÓN P-04  
P04 ESCALA: 1:25 ESCALERASELEVACIÓN P-05  
P05 ESCALA: 1:25 CTO. TÉCNICO, PASILLOELEVACIÓN P-06  
P06 ESCALA: 1:25 GENERADOR ELÉCTRICOELEVACIÓN P-07  
P07 ESCALA: 1:25 BARES APARTAMENTOSELEVACIÓN P-08  
P08 ESCALA: 1:25 ENTRADA APARTAMENTOSELEVACIÓN P-09  
P09 ESCALA: 1:25 APARTAMENTOS/DEPÓSITOELEVACIÓN P-10, P-11  
P09-10 ESCALA: 1:50 DEPÓSITO / ENTRADA VEHICULAR CARGA Y DESCARGASECCIÓN A-A  
P06 ESCALA: 1:25ELEVACIÓN P-12  
P07 ESCALA: 1:25ELEVACIÓN P-13  
P08 ESCALA: 1:25 LOCAL DE SERVICIOSELEVACIÓN P-14  
P09 ESCALA: 1:25 LOCAL DE SERVICIOSELEVACIÓN P-15  
P10 ESCALA: 1:25 LOCAL DE SERVICIOSELEVACIÓN P-16  
P11 ESCALA: 1:25 LOCAL DE SERVICIOSELEVACIÓN P-17  
P12 ESCALA: 1:25 LOCAL DE SERVICIOSELEVACIÓN P-18  
P13 ESCALA: 1:25 LOCAL DE SERVICIOSVARIAS  
VARIAS

DETALLE DESEMBALAJE

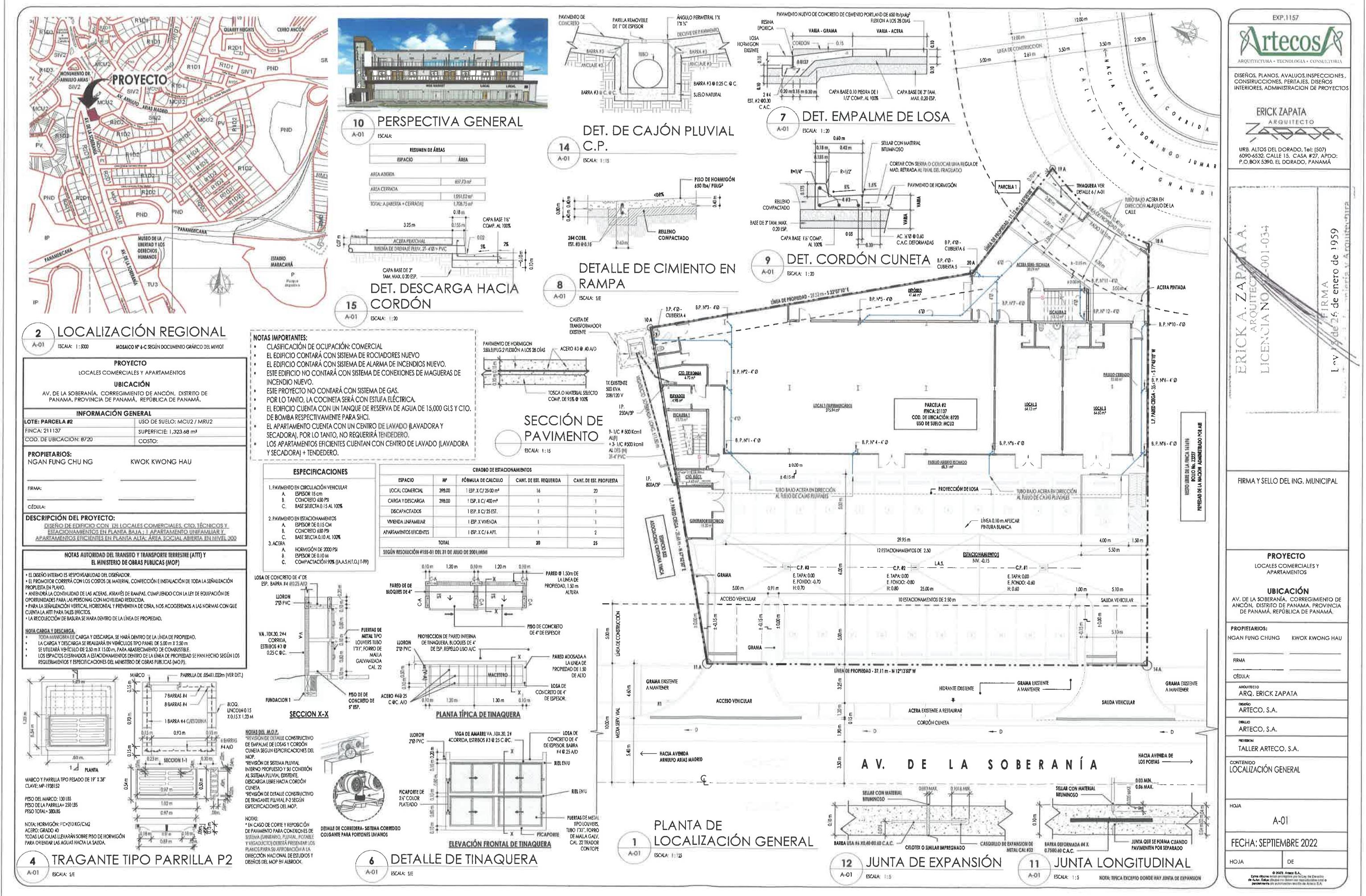
DETALLE RIEL DE GUÍA

DETALLES DE PUERTA ENROLLABLE  
P02 ESCALA: 1:25DETALLES DE PUERTA ENROLLABLE  
P02 ESCALA: 1:25

DETALLE DESEMBALAJE

ABERTURA DE LA PUERTA

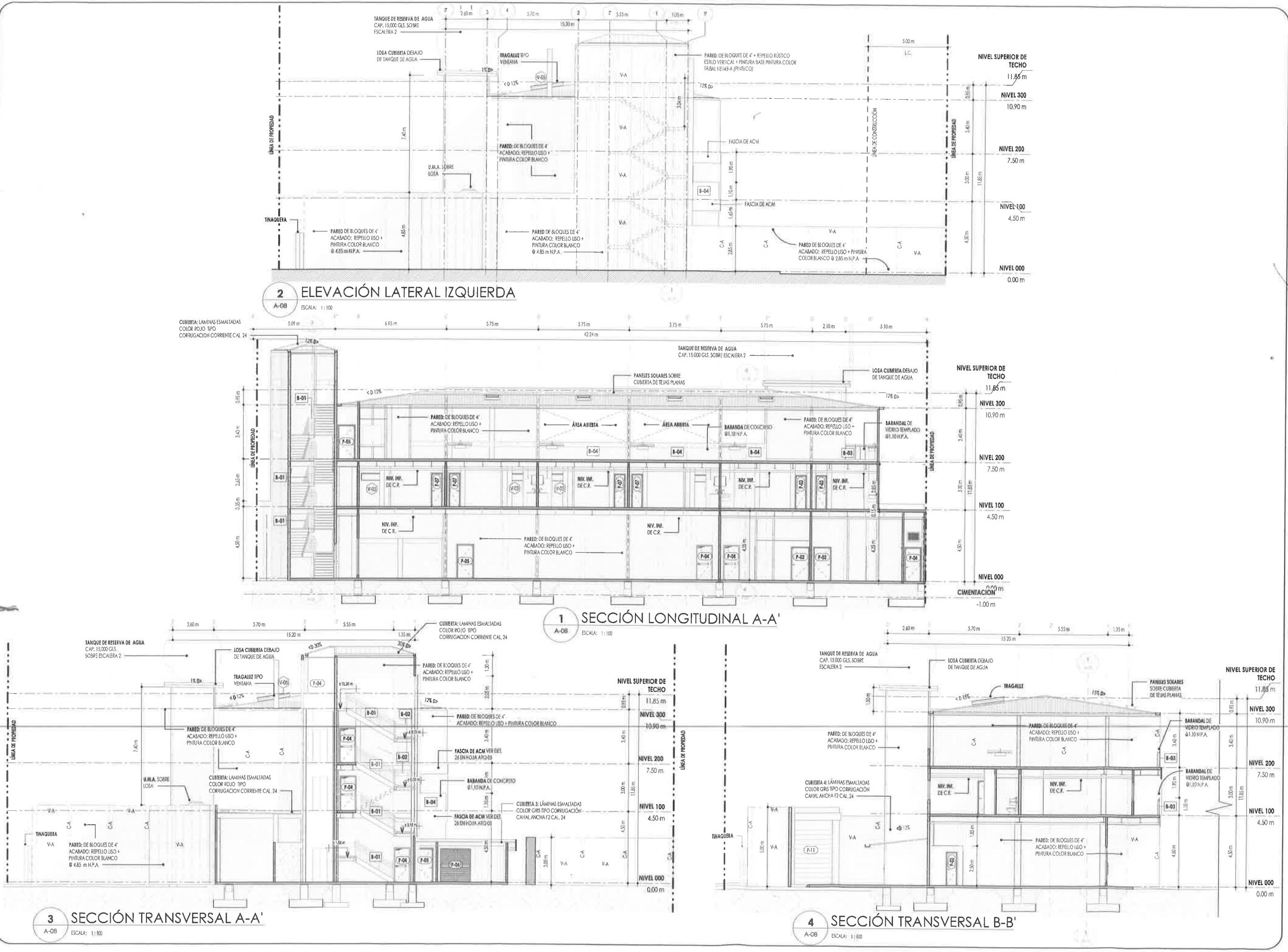
DETALLE RIEL DE GUÍA





FIRMA  
LICENCIA N° 02-001-034  
Ley 18 de 26 de enero de 1959  
FIRMA  
LICENCIADA EN ARQUITECTURA

FIRMA  
LICENCIA N° 02-001-034  
Ley 18 de 26 de enero de 1959  
FIRMA  
LICENCIADA EN ARQUITECTURA

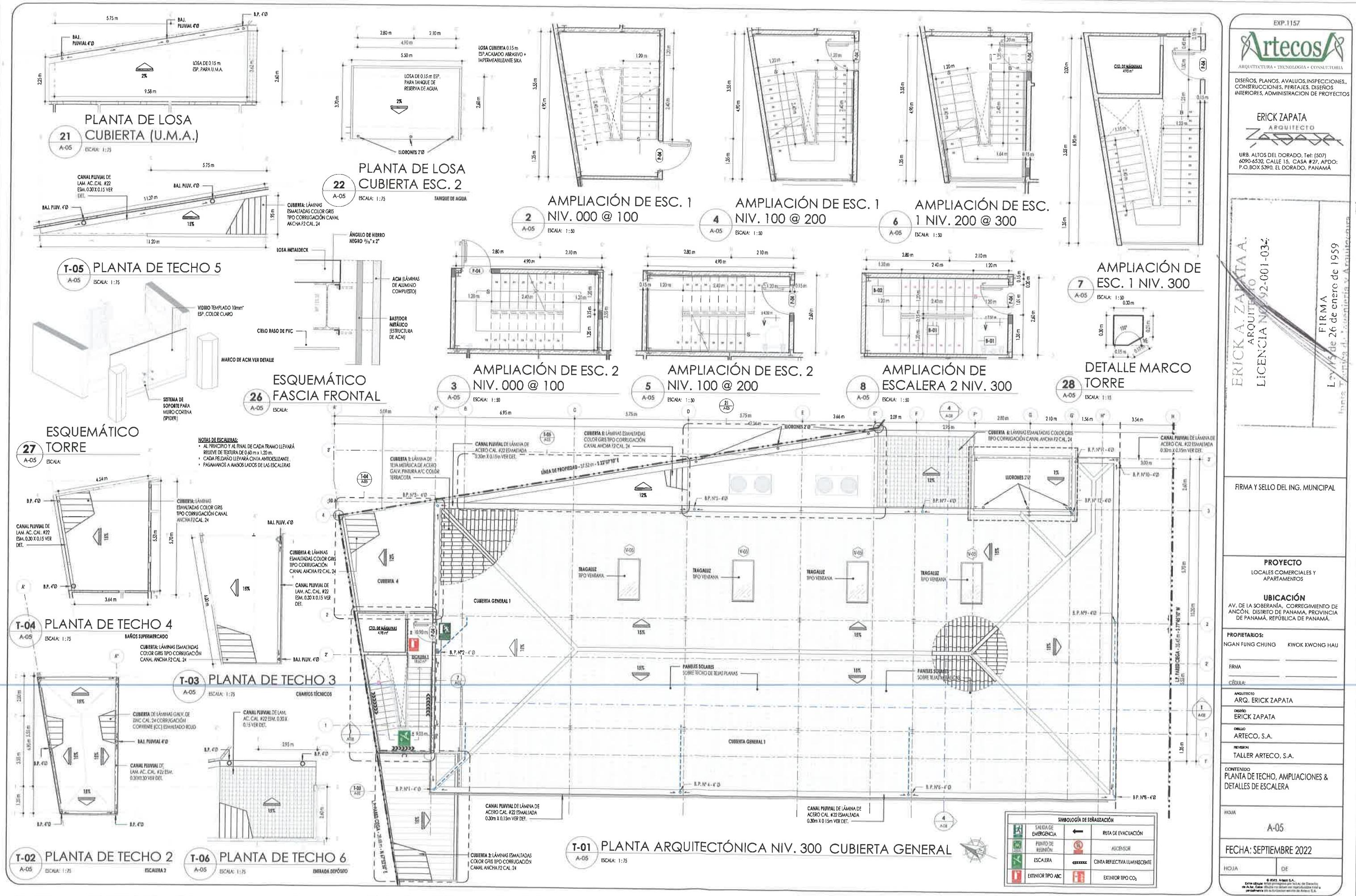


FIRMA Y SELLO DEL ING. MUNICIPAL
PROYECTO LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS
UBICACIÓN AV. DE LA SOBERANÍA, CORREGIMIENTO DE ANCON, DISTRITO DE PANAMA, PROVINCIA DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.
PROPIETARIOS: NGAN FUNG CHUNG KWOK KWONG HAU
FIRMA CÉDULA: ARQUITECTO ARQ. ERICK ZAPATA DISEÑO ARQ. ERICK ZAPATA DIBUJO ARTECO, S.A. REVISIÓN TALLER ARTECO, S.A. CONTENIDO SECCIONES / ELEVACIONES HOJA A-08 FECHA: SEPTIEMBRE 2022 HOJA DE



ERICK A. ZAPATA A.  
ARQUITECTO  
LICENCIA N° 92-001-034.

FIRMA  
Ley 15 de enero de 1959



**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**PRTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE**  
**IMPACTO AMBIENTAL**

Nº de Expediente	DRPM-IF-043-2025	
Nombre del Proyecto	LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS	
Sector	INDUSTRÍA DE LA CONSTRUCCIÓN	
Nombre del Promotor	Hau Kwok Kwong y Chung Ngan Fung	
Representante Legal	HAU KWOK KWONG Y CHUNG NGAN FUNG, CON CÉDULAS DE IDENTIDAD PERSONAL E-8-44851 Y E-8-56668	
Nombre de los Consultores y número de Registro	BENILDA ARIADNA DE ARROYO REGISTRO DEIA-IRC-072-2022 Y GIANNNA ARROYO REGISTRO DEIA-IRC-106-2022	
Localización (Provincia/Comarca, Distrito y Corregimiento, Lugar Poblado)	CORREGIMIENTO DE ANCON DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ	
Fecha de Recepción del EsIA	02 DE ABRIL DE 2025	
Etapa de Admisión	Admitido/Fecha	No admitido/Fecha
	04 DE ABRIL DE 2025	
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión:	MAYSIRIS MENCHACA	
Nombre del Técnico Evaluador asignado para la Fase de Evaluación y Análisis, y Decisión del EsIA:	MAYSIRIS MENCHACA	

**TOMO I**

Panamá, 2 de Abril de 2025



2

Ingeniero  
**EDGAR NATERON**  
Director Regional de Panamá Metro  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Respetado Ingeniero Naterón:

  
DEA 2ABR'25 11:05AM

Por este medio quien suscribe, **CHUNG NGAN FUNG** mayor de edad, portador con cedula de identidad E-8-56668 y **HAU KWOK KWONG** con cedula de identidad E-8-44851, ambos con residencia en PH Embassy Village, Apartamento 104, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, con celular 6023-7305, actuando en representación legal me permito presentarle el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto "**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**" desarrollarse en el Corregimiento Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, que será sometido al correspondiente proceso de evaluación, de conformidad con el proceso de evaluación, por el Decreto No. 2 del 27 de Marzo del 2024 que modifica y adiciona Disposiciones del Decreto Ejecutivo No. 1 del 2023 que reglamenta el capítulo III del Título II del Texto Único de la Ley 41 del 1998 sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones.

En adición a lo antes indicado, hacemos de su conocimiento:

1. Que el documento contiene del referido estudio de Impacto Ambiental consta de catorce (14) capítulos, tal como lo dispone el mencionado Decreto Ejecutivo, con un total de 240 páginas (incluyendo anexos y separadores).
2. Que el Estudio de Impacto Ambiental fue preparado por los siguientes consultores:

Ing. Gianna Arroyo	IRC-106-2022
Benilda Ariadna de Arroyo	IRC-072-2022

3. Que la persona a contactar y autorizada para recibir notificaciones relacionadas con este Estudio de Impacto Ambiental es  
Nombre: Benilda Ariadna de Arroyo  
Teléfono: +507-65281228  
Correo: [ariadna.consultoriaskac@gmail.com](mailto:ariadna.consultoriaskac@gmail.com)  
[aariadna2005@yahoo.es](mailto:aariadna2005@yahoo.es)

Adjuntamos a la presente un (1) ejemplar original impreso y dos copias digitales en disco compacto del referido Estudio de Impacto Ambiental, además de los siguientes documentos:

- a. Original del certificado de **paz y salvo vigente**, emitido por el Ministerio de Ambiente a Favor de PROYECTO "**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**", ubicado en el Corregimiento Rufina Alfaro, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá.
- b. **Constancia o recibo de pago realizado ante MIAMBIENTE**; en concepto de tasa de evaluación del mencionado Estudio de Impacto Ambiental, categoría I.
- c. Copia autenticada de cedula personal del representante legal.
- d. Certificaron de Uso de Suelo-MIVIOT

- J.C.U.  
NOTARIA UNDECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA  
A.J.C.-11
- e. Encuestas originales del capítulo siete.
  - f. Volante
  - g. Lista de los consultores notariada.
  - h. Anteproyecto
  - i. Laboratorios
  - j. Informe Topográfico
  - k. Informe de Arqueología.

En espera que vuestra entidad le confiere pronta atención a la evaluación del presente Estudio de Impacto ambiental, nos es grato quedar de Usted.

Atentamente,

**REPRESENTANTES LEGALES:**

Hau Kwok Kwong

Cédula: E-8-44851

Chung Ngan Fung

Cédula: E-8-56668



Yo, Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226.

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o pasaporte (s) del (los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá,

MAR 11 2025

D. N. M.  
Testigo

Just  
Testigo

Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Undécima del Circuito de Panamá



MINISTERIO DE AMBIENTE	
RECIBIDO	
Por: <i>Adobán</i>	
FECHA: 2/4/25 HORA 11:05 AM	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
DIRECCIÓN REGIONAL	
DE PANAMÁ METROPOLITANO	



4

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Kwok Kwong  
Hau****E****E-8-44851**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 22-AGO-1954

LUGAR DE NACIMIENTO: HONG KONG

NACIONALIDAD: BRITANICA

SEXO: M

EXPEDIDA: 07-AGO-2017

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: 07-AGO-2027

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**

CARNÉ DE RESIDENTE PERMANENTE

**Yinfeng  
Zhong****E****E-8-56668**

NOMBRE USUAL: Ngan Fung Chung

FECHA DE NACIMIENTO: 08-DIC-1972

LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA

NACIONALIDAD: CHINA

SEXO: F

EXPEDIDA: 05-JUL-2022

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: 05-JUL-2032

*Chung Ngan Fung*

Yo, Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA, Notaria  
Undécima del Circuito de Panamá, con cédula  
de identidad personal No. 4-201-226.

**CERTIFICO**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original el cual nos fue presentado y la he encontrado conforme en todo su contenido.

Panamá,

**APR 02 2025***Jauv*

Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA  
Notaria Undécima del Circuito de Panamá\*



El presente cotejo NO  
implica la validez y eficacia  
del contenido de este  
documento ni el de su  
original (Art. 1738 C.C.)



# Registro Público de Panamá

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA  
UN SOLO USO Y DEBE PRESENTARSE  
CON LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.

5

## CERTIFICADO DE PROPIEDAD

### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 116712/2025 (0) DE FECHA 03/24/2025. C.S.S

### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8720, FOLIO REAL N° 211137 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE PARCELA-2 , CORREGIMIENTO ANCÓN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1323 m<sup>2</sup> 68 dm<sup>2</sup> Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1323 m<sup>2</sup> 68 dm<sup>2</sup>

### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HAU KWOK KWONG (CÉDULA E-8-44851) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD  
CHUNG NGAN FUNG (CÉDULA E-8-56668) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES QUE PESAN INSCRITAS SOBRE LA FINCA MADRE 161696 INSCRITA AL ROLLO 23227 COMPLEMENTARIO, DOCUMENTO 1 DE LA SECCION DE PROPIEDAD (ARI), PROVINCIA DE PANAMA Y ADEMÁS SE IM- PONEN LAS SIGUIENTE. DECLARA LA AUTORIDAD (VENDEDORA) Y ASI LO ACEPTE LOS COMPRADORES QUE EN EL LOTE DE TERRENO OBJETO DE ESTE CONTRATO EXIS- TEN LINEAS SOTERRADAS CONSISTENTES EN TUBERIAS DE LA CONDUCCION DE AGUAS SERVIDAS, TUBERIAS DE AGUAS POTABLE, TUBERIAS DE CONDUCCION DE CABLEADO ELECTRICO, TUBERIA DE CABLEADO DE TELEFONOS A LAS CUALES LOS COMPRADORES PERMITIRA EL LIBRE ACCESO DE LAS INSTITUCIONES Y PERSONAS ENCARGADAS DE SU MANTENIMIENTO Y REPARACION. ADEMÁS DECLARA LA AUTORIDAD (VENDEDORA) Y ASI LO ACEPTAN LOS COMPRADORES QUE NO PODRAN ALTERAR NI DE NINGUNA FORMA AFECTAR LA EXISTENCIA Y EL CURSO DE LAS LINEAS QUE SE REFIERE ESTA CLAU- SULA SIN LA DEBIDA APROBACION DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN CUYO CASO LOS COMPRADORES ASUMIRAN TODOS LOS GASTOS EN QUE SE INCURRA.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MEGA INTERNATIONAL COMMERCIAL BANK CO. LTD. POR LA SUMA DE CUATROCIENTOS MIL BALBOAS (B/.400,000.00) Y POR UN PLAZO DE 14 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 5.8214 UN INTERÉS ANUAL DE 5.75% LIMITACIONES DEL DOMINIO SIPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 106175578 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10989851. DEUDOR: HAU KWOK KWONG, CHUNG NGAN FUNG CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: E-8-44851, E-8-56668

INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 01/19/2016, EN LA ENTRADA 22309/2016 (0)

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 114579/2025 (0) DE FECHA 03/21/2025 11:42:28 A. M. NOTARIA NO. 2 COCLÉ. REGISTRO CANCELACIÓN DE HIPOTECA DE INMUEBLE, SERVICIO DERECHOS DE CALIFICACIÓN

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 25 DE MARZO DE 2025 11:50 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1405068539



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 15B8157F-48E7-4295-8062-1D53494DEFB6

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: STEPHANIE CHRISTINA HIGGS REID  
FECHA: 2025.03.27 09:59:51 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE PUBLICIDAD REGISTRAL

FECHA DE EMISIÓN DE CONSTANCIA 27/03/2025 9:59:51 a. m.

CÓDIGO DE VALIDACIÓN: 9924412-116712-2025

IDENTIFICADOR DEL CERTIFICADO: 15b8157f-48e7-4295-8062-1d53494defb6



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2BEE8D57-28AD-4C98-8595-8B765352C0C3  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

7



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 253329

Fecha de Emisión:

14	03	2025
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

13	04	2025
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**HAU KWOK KWONG/CHUNG NGAN FUNG**

Representante Legal:

**CHUNG NGAN FUNG**

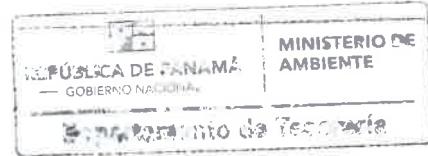
Inscrita

E-8-56668

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

  
Jefe de la Sección de Tesorería.



## MINISTERIO DE AMBIENTE

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Nº.

79372

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	HAU KWOK KWONG/CHUNG NGAN FUNG / E-8-44851 / E-8-56668	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-3-14
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

## DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría I	B/. 350.00	B/. 350.00
					<b>Monto Total</b> B/. 350.00

## OBSERVACIONES

O DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I MONTO 350.00

Día	Mes	Año	Hora
14	3	2025	11:52:35 AM

Firma

Nombre del Cajero JULIO GONZALEZ



IMP 1

## MINISTERIO DE AMBIENTE

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Nº.

79373

## Dirección de Administración y Finanzas

## Recibo de Cobro

## INFORMACION GENERAL

<u>Hemos Recibido De</u>	HAU KWOK KWONG/CHUNG NGAN FUNG / E-8-44851 / E-8-56668	<u>Fecha del Recibo</u>	2025-3-14
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	CONTADO
<u>Efectivo / Cheque</u>	SLIP DE DEPOSITO	<u>No. de Cheque / Trx</u>	300485812
<u>La Suma De</u>	TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 3.00

## DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
					Monto Total B/. 3.00

## OBSERVACIONES

Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
14	3	2025	11:55:17 AM

Firma

Nombre del Cajero JULIO GONZALEZ



IMP 1



ANTEPROYECTO N°:	RLA-1057/3
FECHA:	05/12/2023
REF N°:	CONS-22077
ANÁLISIS TÉCNICO:	ACEPTADO

**RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO**

EL (LA) ARQUITECTO (A): ERICK ALBERTO ZAPATA APARICIO		EN REPRESENTACIÓN DE: YINFENG ZHONG KWOK KWONG KWOK HAU ,	
CORREO ELECTRÓNICO: AGUIRRE.ARTECOSA@GMAIL.COM		TELÉFONO: 60872459	
LOTE N°: N/A	UBICADO EN LA CALLE O AVENIDA: AVE. DE LA SOBERANIA	URBANIZACIÓN: AMADOR	CORREGIMIENTO ANCÓN

SOLICITA A ESTA DIRECCIÓN, SE LE INDIQUEN LOS REQUISITOS TÉCNICOS A CUMPLIR CON EL PRESENTE ANTEPROYECTO

ANÁLISIS	CUMPLE	REQUERIDO	PROUESTO
1. CÓDIGOS DE ZONIFICACIÓN	Cumple	MCU2 (MRU2 para el área residencial)	LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS
2. SERVIDUMBRE(S) VIAL(es)	Cumple	1. Ave. La Soberanía S= 20.00m / 2. Calle Indira Gandi S= 10.00m	1. ½ S= 10.00m / 2. S= 12.00m
3. LÍNEA(S) DE CONSTRUCCIÓN	Cumple	1. C= 15.00m / 2. L.C.= 3.00m de la L.P.	1. L.C.= 5.00m / 2. C= 11.00m
4. DENSIDAD NETA PERMITIDA POR ZONIFICACION Y/O BONIFICACIÓN	Cumple	800 P/Ha o 106 personas	18 personas
5. RETIRO LATERAL IZQUIERDO	Cumple	Ninguno (MCU2) / 3.00m (MRU2)	Adosado a la L.P. en el nivel 000 (área comercial) / a 4.45m de la L.P. (área residencial).
6. RETIRO LATERAL DERECHO	Cumple	Ninguno (MCU2) / 3.00m (MRU2)	Adosado a la L.P. en el nivel 000 / A 3.00m de la L.P. en los niveles 100 y 200 (área residencial).
7. RETIRO POSTERIOR	No Aplica	No aplica (colinda con servidumbres viales)	No aplica (colinda con servidumbres viales)
8. ALTURA MAXIMA	Cumple	Min.: 0.8L.C.= 12.00m / Max.: 1.2L.C.= 18.00m (MCU2) / Min.: 1.0L.C.= 15.00m / Max.: 1.5L.C= 22.50m (MRU2)	Altura= 4.50m (MCU2) / Altura= 7.48m (MRU2) / Altura total= 11.98m
9. ESTACIONAMIENTOS DENTRO DE LA PROPIEDAD	Cumple	MCU2: 17 espacios (1 de carga y descarga + 1 para personas con discapacidad) / MRU2: 7 espacios= 24 espacios.	24 espacios (1 para personas con discapacidad)
10. AREA DE OCUPACIÓN MAXIMA	Cumple	100% restando retiros (MCU2) / 60% (MRU2)	39.15% (MCU2) / 35.36% (MRU2)
11. AREA LIBRE MINIMA	Cumple	Área social= 15 m <sup>2</sup> x unidad de vivienda (7) = 105 m <sup>2</sup>	485.83 m <sup>2</sup>
12. PORCENTAJE (%) DE AREA VERDE	No Aplica		
13. ANCHO DE ACERA	Cumple	2.00m	2.50m / 2.61m
14. TENDEDERO/SISTEMA DE SECADO	Cumple	Requiere	Indica
15. TINAQUERA EN LUGAR DE FACIL ACCESO PARA SU RECOLECCIÓN	Cumple	Requiere	Indica
16. RAMPA VEHICULAR	No Aplica		
16A. ANCHO MÍNIMO (6.00m DOS SENTIDOS DE CIRCULACIÓN)	No Aplica		

ANTEPROYECTO N°:	RLA-1057/3
FECHA:	05/12/2023
REF N°:	CONS-22077
ANÁLISIS TÉCNICO:	ACEPTADO

### RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

16B. ANCHO MÍNIMO (4.00m UN SOLO SENTIDO DE CIRCULACIÓN)	No Aplica		
16C. PORCENTAJE DE LA PENDIENTE	No Aplica		
16D. DENTRO DE LA LÍNEA DE CONSTRUCCIÓN	No Aplica		
17. PLANO DE URBANIZACIONES	No Aplica		
17A. SELLO DE CONSTRUCCIÓN (MIVIOT)	No Aplica		
18. ELEVACIONES Y SECCIONES ENMARCADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA PROPIEDAD	Cumple	4 elevaciones / 2 secciones mínimo	4 elevaciones / 3 secciones
19. EDIFICACIONES INSCRITAS EN PROPIEDAD HORIZONTAL	No Aplica		
19A. REGLAMENTO DE COPROPIEDAD	No Aplica		
19B. NOTA DE LA ADMINISTRACIÓN	No Aplica		
19C. APROBACIÓN DEL 66.6% DE LOS COPROPIETARIOS	No Aplica		
19D. AUTORIZACIÓN DEL ARQ. DISEÑADOR SI REMODELA FACHADA ANTES DE LOS CINCO AÑOS DE LA OCUPACIÓN	No Aplica		
20. NOTA DE "NO OBJECIÓN" (EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA DEL METRO, LÍNEA 1 Y 2)	No Aplica		
21. NOTA DE LA ACP (ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS)	No Aplica		
22. APROBACIÓN DNPH/INAC (RESOLUCIÓN Y PLANOS)	No Aplica		
23. MOP (SERVIDUMBRES PLUVIALES)	No Aplica		
24. TALLER AUTOMOTRIZ (VISTO BUENO JUNTA COMUNAL)	No Aplica		
25. AERONAUTICA CIVIL (VISTO BUENO)	No Aplica		
26. CERT. DE USO DE SUELO (SI ESTÁ DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE LAS LÍNEAS DEL METRO)	No Aplica		
27. AUTORIZACION DE COMITÉ DE DISEÑO DE STA. MARÍA BUSSINESS DISTRICT	No Aplica		
28. AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ (SERVIDUMBRE RIBERAS DE PLAYA)	No Aplica		
29. SERVIDUMBRES VARIAS: IDAAN, ELÉCTRICA	No Aplica		

#### NOTA:

- LOS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTOS DEBEN PROPONERSE DENTRO DE LA LÍNEA DE PROPIEDAD, NO PERMITIÉNDOSE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, CON RETROCESO DIRECTO A LA VÍA.
- PROVEER LOS DISEÑOS DE ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD PARA EL USO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SEGÚN, LA LEY N° 42 DE 27 DE AGOSTO DE 1999.
- PARA LA REVISIÓN Y REGISTRO DE UN ANTEPROYECTO, DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTES, ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 Y DEMÁS NORMAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS A LA REVISIÓN DE PLANOS Y ANTEPROYECTOS.
- ESTA SOLICITUD ES VÁLIDA POR TRES AÑOS. ESTE PERÍODO PODRÁ EXTENDERSE UNA SOLA VEZ, POR UN AÑO ADICIONAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVÁLIDA EN CASO DE HABER SUFRIDO EL ANTEPROYECTO ALGUNA MODIFICACIÓN. EN CASO DE UNA SEGUNDA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN, LA MISMA SERÁ REVISADA COMO SI FUERE TOTALMENTE NUEVA.
- EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO, ASÍ COMO, LA FUNCIONALIDAD DE LOS MISMOS ES RESPONSABILIDAD EXPRESA DEL ARQUITECTO DISEÑADOR. ESTA REVISIÓN DE ANTEPROYECTO TIENE COMO OBJETIVO HACER CUMPLIR LAS REGULACIONES PREDIALES DE LA NORMA DE ZONIFICACIÓN URBANA VIGENTE ASIGNADA A UN PREDIO, ACUERDOS MUNICIPALES Y DEMÁS NORMATIVAS INSTITUCIONALES QUE TIENEN INJERENCIA EN LA REVISIÓN DE UN ANTEPROYECTO. FUNDAMENTO LEGAL: LEY N° 64 DE 10 DE OCTUBRE DE 2012 "SOBRE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS", ACUERDO MUNICIPAL N°281 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2016 "POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES SOBRE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS PARA NUEVAS CONSTRUCCIONES, MEJORAS, ADICIONES, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DENTRO DE DISTRITO DE PANAMÁ, Y SE SUBROGA EL ACUERDO N°193 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015", LEY 6 DE 1 DE FEBRERO DE 2006 "QUE REGLAMENTA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES".

ANALISTA: Erika Shields
----------------------------

#### REQUISITOS TÉCNICOS

RESOLUCIÓN DE ANTEPROYECTO

ANTEPROYECTO N°: RLA-1057/3

FECHA: 05/12/2023

REF N°: CONS-22077

ANÁLISIS TÉCNICO: ACEPTADO

1. ESTE ANALISIS DE ANTEPROYECTO ACEPTE LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS DESARROLLADOS EN PLANTA BAJA Y 2 ALTOS. DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTACIONAMIENTOS, 3 LOCALES COMERCIALES, DEPOSITO, CUARTO Y GENERADOR ELECTRICO Y CUARTO DE BOMBA EN EL NIVEL 000; 7 APARTAMENTOS DE UN SOLO AMBIENTE Y 1 APARTAMENTO CON 1 RECAMARA Y ESTUDIO EN LE NIVEL 100; AREA SOCIAL TECHADA CON SERVICIOS SANITARIOS, DEPOSITO, CUARTOS DE ASEO Y FOTOVOLTAICO EN EL NIVEL 200.
2. SU PROYECTO REQUIERE DE UN E.I.A. APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE PARA LA PRESENTACION DE SUS PLANOS CONSTRUCTIVOS.
3. CONSULTE CON LAS ENTIDADES ESTATALES DURANTE EL PROCESO DE REVISION Y REGISTRO DE SUS PLANOS.

OBSERVACION:

ESTE PROYECTO CUENTA CON LA NOTA DPU-OT-541-2023 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SOBRE LA CATEGORIZACION DE LA CALLE AMADOR O LA SOBERANIA, EMITIDA POR LA DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ALCALDIA DE PANAMA.



Firmado por: [F] NOMBRE BARAHONA MUÑOZ  
ADELAIDA MARÍA - ID 8-717-302  
Cargo: Director de Obras y Construcciones  
Fecha: 2023.12.05 15:32  
Huella Digital:  
0301FAF67A4BC60F77C185DB015DA9D2D0C  
C25B7

## VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
VILLARREAL P. BENILDA ARIADNA	DEIA-IRC-072- 2022		✓		
ARROYO VILLARREAL GIANNA RAQUEL	DEIA-IRC-106- 2022		✓		

## ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

“LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS”.

Categoría:  I

## PROMOTOR

Promotora: HAU KWOK KWONG y CHUNG NGAN FUNG

## REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: HAU KWOK KWONG  
CHUNG NGAN FUNGCédula:  
E-8-44851  
E-8-56668Sección de Evaluación de Impacto Ambiental  
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	LORENZO ALDOBAN
Firma	
Fecha de Verificación	02/04/2025



DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA-001

## RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Locales Comerciales y Apartamentos  
PROMOTOR: Hau Kwok Kwong y Chung Ngan Fung  
CATEGORÍA: I  
FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 2 MES: abril AÑO: 2025

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).		✓	No Aplica
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.		✓	Persona Natural
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.		✓	

Entregado por:

Nombre: Diego SánchezCédula: 8-387-891Firma: [Firma]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Diego Sánchez

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA**  
**SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**FORMULARIO EIA-001**

**PROYECTO: "LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS"**

**PROMOTOR: HAU KWOK KWONG Y CHUNG NGAN FUNG**

**CATEGORIA: I**

**FECHA DE ENTRADA: 02 DE ABRIL DE 2025.**

<b>DOCUMENTOS</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Sin observación
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		Sin observación
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	X		Sin observación
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	X		Sin observación
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	X		Sin observación
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		Sin observación
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	X		Sin observación
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	X		Sin observación
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Sin observación
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	X		Sin observación
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	X		Sin observación
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCritos, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	X		Sin observación
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.	-	-	Sin observación

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

HAU KWOK KWONG Y CHUNG NGAN FUNG

Técnico: MAYSIRIS MENCHACA

## MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA METROPOLITANA  
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
FORMATO FA-003

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023.

Modificado por el Artículo 6. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: HAU KWOK KWONG Y CHUNG NGAN FUNG

PROMOTOR: LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS

Nº DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-043-2025

FECHA DE ENTRADA: 02 DE ABRIL DE 2025

REALIZADO POR (CONSULTORES): BENILDA ARIADNA DE ARROYO REGISTRO DEIA-IRC-072-2022 Y GIANNA ARROYO REGISTRO DEIA-IRC-106-2022

		SI	NO	OBSERVACIONES
1.0	<b>INDICE.</b>	✓		
2.0.	<b>RESUMEN EJECUTIVO.</b>	✓		
2.1.	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
2.2.	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓		
2.3.	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
2.4.	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓		
3.0.	<b>INTRODUCCIÓN.</b>	✓		
3.1.	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar.	✓		
4.0.	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	✓		
4.1.	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	✓		
4.2.	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el	✓		

	Ministerio de Ambiente.			
4.3.	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.1.	Planificación.	✓		
4.3.2.	Ejecución	✓		
4.3.2.1.	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	✓		
4.3.2.2.	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	✓		
4.3.3.	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.4.	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓		
4.5.	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1.	Sólidos.	✓		
4.5.2.	Líquidos.	✓		
4.5.3.	Gaseosos.	✓		
4.5.4.	Peligrosos	✓		
4.6.	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT. Ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓		
4.7	Monto global de la inversión.	✓		
4.8.	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.0.	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	✓		
5.3.	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.3.1.	Caracterización del área costera marina.	✓		
5.3.2.	La descripción del uso del suelo.	✓		
5.3.4	Uso Actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓		
5.4.	Identificación de los sitios propensos a	✓		

	erosión y deslizamiento.			
5.5.	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓		
5.5.1.	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓		
5.6	Hidrología.	✓		
5.6.1.	Calidad de aguas superficiales.	✓		
5.6.2.	Estudio Hidrológico.	✓		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).	✓		
5.6.2.3.	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	✓		
5.7.	Calidad de aire.	✓		
5.7.1.	Ruido.	✓		
5.7.3.	Olores Molestos	✓		
5.8.	Aspectos Climáticos	✓		
5.8.1.	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓		
6.0.	<b>DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO.</b>	✓		
6.1.	Caracterización de la Flora.	✓		
6.1.1.	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓		
6.1.2.	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	✓		
6.1.3.	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6.2.	Características de la Fauna.	✓		
6.2.1.	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	✓		
6.2.2.	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7.0.	<b>DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.</b>	✓		
7.1.	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.1.1.	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y	✓		

	cultural), migraciones, entre otros.			
7.2.	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	✓		
7..	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.3.	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓		
7.4.	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
8.0.	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	✓		
8.1.	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2.	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3.	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4.	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	✓		
8.5.	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	✓		
8.6.	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓		

<b>9.0</b>	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</b>	✓		
9.1.	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	✓		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	✓		
9.3.	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	✓		
9.6.	Plan de Contingencia.	✓		
9.7.	Plan de Cierre.	✓		
9.9.	Costos de la Gestión Ambiental.	✓		
<b>11.0.</b>	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.</b>	✓		
11.1.	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		
11.2.	Lista de nombres, , número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓		
<b>12.0.</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	✓		
<b>13.0.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	✓		
<b>14.0.</b>	<b>ANEXOS</b>	✓		
14.1.	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	✓		
14.2.	Copia del Paz y Salvo, y Copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	✓		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	✓		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓		
14.4.1.	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	✓		

	S I	NO	OBSERVACIÓN
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
<b>PROYECTOS HIDROELECTRICOS</b>		✓	

Certificación de conducción remitida por la ASEP (copia autenticada).		
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).	✓	
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.	✓	
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.	✓	

**DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA**  
**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE**  
**IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I, DRPM-SEIA-No. 027-2025**  
**FORMATO-SEIA-FA-007**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	02 DE ABRIL DE 2025
<b>FECHA DE INFORME:</b>	04 DE ABRIL DE 2025
<b>PROYECTO:</b>	LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	HAU KWOK KWONG Y CHUNG NGAN FUNG
<b>CONSULTORES:</b>	BENILDA ARIADNA DE ARROYO REGISTRO DEIA-IRC-072-2022 Y GIANNA ARROYO REGISTRO DEIA-IRC-106-2022
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE ANCON, DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El proyecto “Locales comerciales y Apartamentos” el cual consta de la construcción de tres locales y un deposito en planta baja y en planta en alta, nivel 100 seis apartamentos eficientes y uno normal y en nivel 200 es un área social, con su baño. Dos (2) escaleras para evacuación, cuarto de aseo, área de foso de ascensor.

La plaza comercial además contará con estacionamientos para automóviles y estacionamientos exclusivos personas discapacitadas, para el proyecto denominado: “Locales Comerciales y Apartamentos”.

El proyecto se ejecutará sobre la finca con código de ubicación N° 8720 con Folio Real N°21137 (F), ubicada en Ancón, tiene una superficie actual o resto libre de 1323 m<sup>2</sup> 68 dm<sup>2</sup>, propiedad de Hau Kwok Kwong y Chung Ngan Fung.

El proyecto ocupará parte de las fincas que representa 1,086.56 m<sup>2</sup>, según los planos presentados que se adjuntan en anexos. El sistema sanitario de la obra será conectado al existente en el área. Mientras que, el abastecimiento del agua será mediante el IDAAN de Panamá.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, modificado con el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas concordantes y complementarias.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y lo establecido en los artículos 7, 8, 9,10, 11, 12,13 y 14 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos del citado reglamento.

Que luego de revisado el Listado de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**” se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Artículos 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado "**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**".

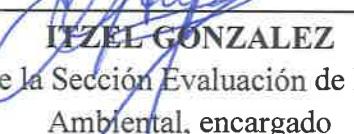


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
MAYSIRIS Y MENCHACA,  
ING. EN MEDIO DE  
CUENCA Y AMBIENTE  
DANEIDAD 01.238-18 \*

  
**MAYSIRIS MENCHACA**

Técnica Evaluador

  
**CIENCIAS BIOLÓGICAS**  
Itzel Del C. González I.  
C.T. Identidad N° 603

  
**ITZEL GONZALEZ**

Jefa de la Sección Evaluación de Impacto  
Ambiental, encargado

  
**EDGAR R. NATERON N.**

Director Regional, encargado



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
**PROVEIDO DRPM-SEIA-027-2025**  
FORMATO-SEIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,  
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES  
LEGALES, Y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el señor **HAU KWOK KWONG**, nacionalidad británica con cédulas de identidad personal E-8-44851 y la señora **CHUNG NGAN FUNG** de nacionalidad china, con cédulas de identidad personal E-8-56668, personas naturales, promotores, propone realizar el proyecto “**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**”.

Que en virtud de lo antedicho, en fecha 02 de abril de 2025, señor HAU KWOK KWONG, nacionalidad británica con cédulas de identidad personal E-8-44851 y la señora CHUNG NGAN FUNG de nacionalidad china, con cédulas de identidad personal E-8-56668, personas naturales, promotores, presentó ante la Dirección Regional de Panamá Metropolitana del Ministerio de Ambiente, la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, del proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**”, elaborado bajo la responsabilidad de los profesionales BENILDA ARIADNA DE ARROYO REGISTRO DEIA-IRC-072-2022 y GIANNA ARROYO REGISTRO DEIA-IRC-106-2022; personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión y se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecido en el artículo 55 del citado reglamento; así como en los artículos 25 y 56 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Título III del Capítulo III y lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos **DRPM-SEIA-No. 027-2025**, con fecha de 04 de abril de 2025, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS**” cuyo promotor es el señor HAU KWOK KWONG, nacionalidad británica con cédulas de identidad personal E-8-44851 y la señora CHUNG NGAN FUNG de nacionalidad china, con cédulas de identidad personal E-8-56668, personas naturales.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días, del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

CÚMPLASE,

*Edgar R. Nateron N.*  
EDGAR R. NATERON N.  
Director Regional, encargado.

